



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: VAMASA, S.A. DE C.V.
Contacto: 4 [REDACTED] MARCO A. TOSCANO CANCINO
Teléfono: 2 [REDACTED]


Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

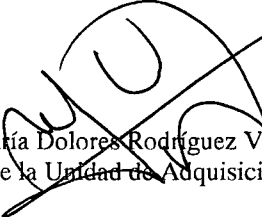
Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

RECIBÍ INVITACION
DANIEL GUERRERO ULD



3

45



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: PROMEDICA GARCÍA, S.A. DE C.V.
Contacto: GARCIA GARCIA JOSE DE JESUS
Teléfono: 2 [REDACTED]


Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la “**Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**”, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Willegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ORTIZ GARZA JOSÉ MIGUEL

Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Willegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibo
Rosario Cisneros [REDACTED]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: OMEGA DENTAL, S.A. DE C.V.
Contacto: ENRIQUE GUZMAN
Teléfono: 2 [REDACTED]

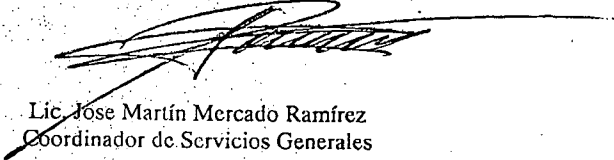
Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Belores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibi invitacion

[REDACTED]
3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MATCOM, S.A. DE C.V.
Contacto: MARIA ELENA RESENDIZ L.
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MANUFACTURERA DENTAL CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
Contacto: FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DELGADO
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Precio =
Harahy f

3

Crespo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LÓPEZ NAVARRETE JOSÉ ENRIQUE/ DENTAL ZONE DEL BAJIO

Contacto:

Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "K" Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340,
Guadalajara, Jal., México. Teléfono 1058-5200 Ext. 33840, 33839, Fax [52] (33) 1058-5200 Ext. 33845
www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: INNOVACIÓN ORTO DENTAL, S.A. DE C.V.
Contacto: JOSE MA. ROBLES GIL
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018

Recibi invitación
García Delgado Robles

[REDACTED]
Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

[REDACTED]
Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE,S.A. DE C.V.
Contacto: JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

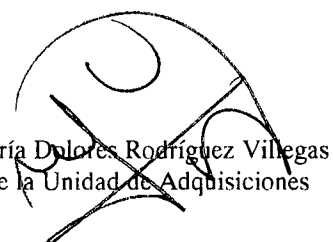
Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

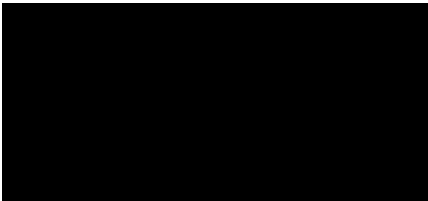
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

RECIBI INVITACION



3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DENTAL TRADE, S.A. DE C.V.
Contacto: ARTURO RICARDO RODRIGUEZ IÑIGUEZ
Teléfono: 2 [REDACTED]


Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.


Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018



Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales



Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DENTAL PLUS, S.A. DE C.V.
Contacto: MA. AURORA G. DE URIARTE
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la “**Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**”, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibo invitación

[REDACTED] 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CORTICAL, S.A. DE C.V.
Contacto: GUSTAVO DUARTE
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CONECTORES DENTALES, S.A. DE C.V.

Contacto: JOSE ANGEL CORTEZ ZAPATA

Teléfono:

2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.


Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: COA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
Contacto: ZAVALA NERI MIGUEL
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: CONC-002-CUCS-AD-2018

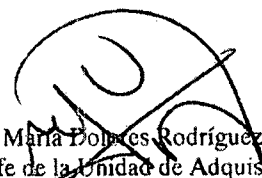
Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

[REDACTED] 3
Recibido
Abril 2018
2018 ABRIL 25
CUCS

Sierra Mojada No. 950, edificio "K", planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340,
Guadalajara, Jal., México. Teléfono 1058-5200 Ext. 33840, 33839, Fax [52] (33) 1058-5200 Ext. 33845
www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.
Contacto: 4 [REDACTED] FERNANDO ROMERO MESTAS
Teléfono: 2 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibi Invitación
Fed [REDACTED] le Jesús Snak González

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: AMERICAN ORTHODONTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
Contacto: ERIK GONZALEZ SALAZAR
Teléfono: 2 [REDACTED]


Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, con el número: **CONC-002-CUCS-AD-2018**


Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **08 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta alta, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2018


Lje. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Recibi Invitación Original
Ana Luisa Delgado Sánchez

[REDACTED] 3

Sierra Mojada No. 950, edificio “K”, planta baja, Col. Independencia, C.P. 44340,
Guadalajara, Jal., México. Teléfono 1058-5200 Ext. 33840, 33839, Fax [52] (33) 1058-5200 Ext. 33845
www.cucs.udg.mx



DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO No. : CONC-002-CUCS-AD-2018
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DESCRIPCION: Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE CON IVA
Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.	21, 494 a 499, 501 a 504.	\$247,024.34
American Orthodontics México, S. de R. L. de C.V.	215 a 270, 319, 320, 322, 533, 534, 535	\$309,967.85
Dental Plus, S.A. de C.V.	182 a 184, 186 a 214, 281 a 291	\$276,016.42
Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.	41, 42, 44, 45, 140, 160 a 162, 326 a 337, 340 a 344, 447 a 449, 467, 468, 480 y 516	\$ 260,869.08
Innovación Orto Dental, S.A. de C.V.	2, 5 a 8, 10 a 14, 16, 19, 20, 22 a 31, 110, 112, 131, 132, 134, 136 a 139, 141 a 145, 292 a 310, 319 a 322, 365 a 368, 370, 371, 374, 375, 383, 420 a 423, 425, 447, 452, 453, 464, 467 a 469, 475, 478, 479, 480, 537, 544	\$438,000.28
López Navarrete José Enrique	4, 8 a 10, 18 a 21, 23 a 27, 29 a 34, 36 a 39, 41, 44, 46 a 76, 78 a 96, 133 a 139, 142, 143, 146, 181, 184, 199, 201, 242 a 258, 325, 345 a 351, 356 a 358, 369 a 372, 374, 375, 377, 381, 403, 434 a 439, 443, 450, 452, 453, 455 a 458, 460 a 462, 465, 466, 475 a 477, 483, 488 a 490, 492, 494, 509, 513, 514, 517.	\$1'215,769.82
Manufacturera Dental Continental, S.A. de C.V.	19, 20, 22 a 30, 46 a 76, 78 a 105, 110, 113, 136 a 139, 141 a 144, 359, 370, 371, 374, 375, 394 a 400, 420 a 422, 450, 451 a 457, 515	\$263,779.00
Omega Dental, S.A. de C.V.	1 a 3, 5 a 8, 10 a 17, 19 a 35, 38 a 106, 110, 112, 113, 124 a 128, 131 a 139, 141 a 144, 146, 154 a 159, 161, 169, 170, 178, 181, 271, 321, 323 a 325, 329, 334, 338, 345 a 378, 381 a 383, 385, 387, 394 a 433, 435 a 508, 510 a 520.	\$2'125,545.74
Ortiz Garza José Miguel	2 a 16, 19 a 31, 35 a 38, 41, 44 a 93, 101 a 105, 107 a 110, 112, 113, 115 a 121, 129 a 176, 179 a 181, 271 a 291, 319 a 321, 323 a 327, 329 a 332, 334 a 336, 338, 341, 345 a 355, 359, 361, 364 a 372, 374 a 376, 383, 394 a 399, 403, 419, 420, 422, 424 a 431, 450 a 461, 463 a 494, 508, 509, 514, 515, 517, 521 a 532, 540, 544, 545.	\$1,714,282.72

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Promédica García, S.A. de C.V.	41, 44, 45, 327 a 333, 335, 336, 339, 341 a 344	\$ 151,293.93
Vamasa, S.A. de C.V.	2, 5 a 8, 10, 12 a 16, 36, 37, 321, 329, 331, 336, 338, 365 a 368, 376, 383, 463 a 480	\$ 253,825.09

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, la Unidad de Adquisiciones y Suministros y el personal responsable de las Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, realizaron la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
- III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el personal responsable de las Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V., en la partida 500, no cumple, se solicita: Aguja dental extracorta Zeyco c/100 pzas y cotiza Aguja dental 27 larga. El

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

proveedor cotiza la **partida 494** relativa a Alginato Kromopan marca Lascod 450 grs., por lo que se considera también este precio para la **partida 21** toda vez que es el mismo producto.

- 3.2. La empresa **DENTAL PLUS, S.A. DE C.V.**, presenta errores de cálculo por redondeo en las partidas **197, 198 y 201** por lo que se efectúa las correcciones aritméticas
- 3.3. La empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la **partida 339**, no cumple, se solicita 5 piezas Punzocat calibre 20 (color rojo), y el cotiza presentación diferente de 5 cajas con 50 piezas.
- 3.4. La empresa **INNOVACIÓN ORTO DENTAL, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 36, 37 y 135**, no cumple, presenta errores de precio de conformidad con escrito (adjunto), razón por la cual no son consideradas para evaluación. El proveedor presenta costos unitarios con I.V.A. incluido por lo que se les desglosa a efecto de comparar, así como errores de cálculo por lo que se efectúan las correcciones aritméticas.
- 3.5. El proveedor **LÓPEZ NAVARRETE JOSÉ ENRIQUE**, en las **partidas 2, 467, 468, 469 y 495** no cumplen, según correo del proveedor propone marcas diferentes a las solicitadas en las bases por lo que no son consideradas para evaluación. En relación a las **partidas 488** Solución fijadora marca Carestream c/828 ml., y **489** Solución reveladora marca Carestream c/828 ml. aclara mediante correo (adjunto) que el contenido correcto para ambas partidas es de 1095 ml, manteniendo el mismo precio. Presenta errores de cálculo por redondeo por lo que se efectúa las correcciones aritméticas.
- 3.6. La empresa **MANUFACTURERA DENTAL CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**, presenta errores de cálculo por redondeo por lo que se efectúa las correcciones aritméticas. En la **partida 11**, no cumple, se solicita Yeso tipo 3 Marca Magnum cantidad 50 KG y cotiza Yeso Magnum blanco Normal C10KG cantidad 5. En la **partida 31**, no cumple se solicita 50 Cajas de Cera toda estación Marca Libre y cotiza Cera para bases rosa ½ LB código C061. En la **partida 112**, no cumple se solicitan 2 Cajas de Conos para duplicado en flexo cod. C108 C/10 pzas marca MDC y cotiza Conos Rojos Kelvin investimento C10 Código C107. En la **partida 131**, no cumple, se solicita Yeso paris tipo II alef bolsa c/ 1 kg marca MDC cantidad 70 kg. y cotiza Yeso paris C10 Kg. cantidad 2. En la **partida 132**, no cumple, se solicita Yeso piedra magnum bolsa 1 kg cantidad 70 kg y cotiza Yeso magnum blanco normal C10KG cantidad 7. En la **partida 133**, no cumple, se solicita Yeso velmix bolsa 1kg cantidad 30 kg., y cotiza YESO NICSTONE CUBETA FRAGUADO NORMAL 25KG CC cantidad 2. En la **partida 145**, no cumple, se solicita Piedras rosas trimer forma de flama marca RHINO 8 piezas y cotiza Piedra montada T42 Rosa c/mandril C/10 cantidad 1. En la **partida 373**, no cumple, se solicita 5 Caja DIQUE DE HULE FLEXI DAM, NON LATEX, 6X6 MEDIANO CAJA CON 30 PIEZAS MARCA HYGIENIC y cotiza DIQUE 6X6 MEDIO C/36 HOJAS AZUL NICTONE. En la **partida 423**, no cumple, se solicita 2 Piezas CEPILLO COMBINADO DE CERDAS Y MANTA DE 3 HILERAS DE CERDA 80MM DIANETRO MARCA RHINO y cotiza CEPILLO COMBINADO 5 HILERAS BR50 C/10 PZ Cantidad 1. En la **partida 424**, no cumple, se solicita 2 Piezas CEPILLO DE CERDAS DE 3 HILERAS SUAVES BLANCAS 73MM DIAMETRO MARCA RHINO, y cotiza CEPILLO 3 HILERAS FILO CUCHILLO SUAVE C/10PZ Cantidad 1. En la **partida 425**, no cumple, se solicita BORLA DE LANA PARA ABRILLANTADO FINAL 80 MM DIAMETRO MARCA RHINO cantidad 2 piezas, y cotiza BORLA DE LANA P/ABRILLANTADO FINAL BR605 Código AT-008 y en la **partida 515**, no cumple se solicita Yeso cerámico marca libre c/1 kilos Cantidad 100 bosas, y cotiza YESO PARIS C10KG Cantidad 10.

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

3.7. El proveedor **OMEGA DENTAL, S.A. DE C.V.**, en la **partida 4**, no cumple, se solicitan 4 cajas de Cuñas de madera ABC dental c/100 pzas y cotiza marca TDV. En la **partida 18**, no cumple, se solicita 2 Pieza de Zetalabor de 3.8 kg Marca Zhermack y cotiza de 2.5 KG. En la **partida 36**, no cumple, se solicita 1 Caja de Ácido fluorhídrico (porcelainetch) caja con 10 marca Ultradent y cotiza Ácido fluorhídrico (porcelainetch) caja C/2 JGA marca Ultradent. En la **partida 37**, no cumple, se solicita 1 Caja Silano caja con 10 marca Ultradent y cotiza Silano caja c/2 JGAS marca Ultradent. En la **partida 434**, no cumple, cotiza precio con error, de acuerdo a escrito del proveedor (adjunto), por lo que no se considera para evaluación. En relación a las **partidas 488** Solución fijadora marca Carestream c/828 ml. y **489** Solución reveladora marca Carestream c/828 ml., ambas partidas las cotiza en presentación de 1 litro y se aceptan para evaluación.

3.8. La empresa **ORTIZ GARZA JOSE MIGUEL**, en la **partida 18**, no cumple, se solicitan 2 Pieza de Zetalabor de 3.8 kg Marca Zhermack y cotiza de 2.6 KG. En la **partida 423**, no cumple, se solicita 2 Piezas CEPILLO COMBINADO DE CERDAS Y MANTA DE 3 HILERAS DE CERDA 80MM DIANETRO MARCA RHINO y cotiza CEPILLO COMBINADO DE CERDAS Y MANTA DE 3 HILERAS DE CERDA 80MM DIANETRO C10/ PZA MARCA RHINO cantidad 2. En la **partida 505**, no cumple, se solicita HUESO CORTICAL LIOFILIZADO EN POLVO PARTÍCULA DE 500 A 800 UM MARCA BIOGRAFT y de acuerdo con escrito presentado por el proveedor cotiza marca diferente a la solicitada (adjunto escrito) En relación a las **partidas 488** Solución fijadora marca Carestream c/828 ml. y **489** Solución reveladora marca Carestream c/828 ml., ambas partidas las cotiza en presentación de 1095 ml y se aceptan para evaluación.

3.9. La empresa **PROMEDICA GARCIA, S.A. DE C.V.**, en la **partida 334**, se solicita 4 cajas de Cinta testigo para vapor de 18 mm x 50 mts. marca Janel c/48 pzas cada una y en la **Partida 340**, se solicita 5 Cajas de Cepillos con isodine caja con 30 c/u y el en ambas partidas cotiza por pieza según escrito (adjunto) por lo que no son consideradas para evaluación.

3.10. La empresa **VAMASA, S.A. DE C.V.** presenta errores de cálculo en varias partidas por redondeo por lo que se efectúa las correcciones aritméticas.

3.11. **Partidas que se declaran desiertas:**

- Las partidas **111, 114, 122, 123, 177, 185, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 379, 380, 384, 386, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 536, 538, 539, 541, 542, 543** al no recibir propuesta alguna
- La **partida 545**, se declara desierta ya que la cantidad solicitada es cero.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso **CONC-002-CUCS-AD-2018**, relativo a la **"Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados, se adjudique de la siguiente manera:

4.1 A la empresa **Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.**, las partidas **21, 494 a 499, 501 a 504**, por un importe de: -----
\$247,024.34 (Doscientos cuarenta y siete mil veinticuatro pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido;

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- 4.2 A la empresa **American Orthodontics México, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **215 a 242, 259 a 270, 319, 322, 533 a 535**, por un importe de: -----
\$244,460.41 (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 41/100 M.N.)
I.V.A. incluido;
- 4.3 A la empresa **Dental Plus, S.A. de C.V.**, las partidas **182, 183, 186 a 198, 200, 202 a 214, 281 a 291** por un importe de: -----
\$250,332.61 (Doscientos cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.4 A la empresa **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, las partidas **160 a 162, 327, 332, 334, 337, 340 a 342** por un importe de: -----
\$19,696.52 (Diecinueve mil seiscientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.5 A la empresa **Innovación Orto Dental, S.A. de C.V.**, las partidas **16, 134, 292 a 310, 537** por un importe de: -----
\$111,453.45 (Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.6 Al proveedor **José Enrique López Navarrete**, las partidas, **4, 10, 18 a 20, 25 a 27, 29 a 33, 36 a 39, 41, 44, 46 a 76, 78 a 96, 133, 136, 138, 139, 142, 143, 146, 181, 184, 199, 201, 243 a 258, 325, 349, 350, 356 a 358, 369 a 372, 377, 434 a 437, 443, 455, 458, 460 a 462, 488, 489, 513 y 517**, por un importe de: -----
\$530,526.05 (Quinientos treinta mil quinientos veintiséis pesos 05/100 M.N.) con I.V.A. incluido;
- 4.7 Al proveedor **Manufacturera Dental Continental, S.A. de C.V.**, las partidas, **28, 97 a 105, 110, 141, 144, 394 a 400, 450, 451, 456, 457**, por un importe de: -----
\$40,024.85 (Cuarenta mil veinticuatro pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.8 A la empresa **Omega Dental, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 3, 8, 11, 15, 17, 22 a 24, 34, 40, 42, 43, 45, 77, 106, 112, 113, 124 a 128, 132, 135, 137, 155 a 159, 178, 271, 323, 324, 329, 345 a 348, 351 a 355, 359 a 364, 373 a 375, 378, 381, 382, 385, 387, 401 a 418, 421 a 433, 438 a 442, 444 a 449, 452, 453, 454, 470, 481 a 487, 490 a 493, 500, 505 a 508, 510 a 512, 516, 518 a 520**, por un importe de: -----
\$1,049,656.67 (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 67/100 M.N.) con I.V.A. incluido;
- 4.9 Al proveedor **José Miguel Ortiz Garza**, las partidas **9, 12, 35, 107 a 109, 115 a 121, 129 a 131, 140, 145, 147 a 154, 163 a 176, 179, 180, 272 a 280, 320, 321, 326, 338, 419, 420, 459, 509, 514, 515, 521 a 532, 540, 544**, por un importe de: -----
\$283,993.97 (Doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.10 A la empresa **Promédica García, S.A. de C.V.**, las partidas **328, 330, 331, 333, 335, 336, 339, 343, 344**, por un importe de: -----
\$25,308.64 (Veinticinco mil trescientos ocho pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido;

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

4.11 A la empresa **Vamasa, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 5 a 7, 13, 14, 365 a 368, 376, 383, 463 a 469, 471 a 480**, por un importe de: -----
\$192,012.65 (Ciento noventa y dos mil doce pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de Mayo de 2018

ELABORÓ


Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZO


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-002-CUCS-AD-2018
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ASUNTO: Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, Recursos Autogenerados.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 8:50 horas del viernes 25 de mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El **Dr. Juan Manuel Alcantar Jaramillo**, con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la "**Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara**", con cargo al fondo 1.1.2 proyecto 241194, **Recursos Autogenerados.**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V.**, las partidas **21, 494 a 499, 501 a 504**, por un importe de: -----
\$247,024.34 (Doscientos cuarenta y siete mil veinticuatro pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **American Orthodontics México, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **215 a 242, 259 a 270, 319, 322, 533 a 535**, por un importe de: -----
\$244,460.41 (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido;
3. A la empresa **Dental Plus, S.A. de C.V.**, las partidas **182, 183, 186 a 198, 200, 202 a 214, 281 a 291** por un importe de: -----
\$250,332.61 (Doscientos cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido;
4. A la empresa **Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**, las partidas **160 a 162, 327, 332, 334, 337, 340 a 342** por un importe de: -----
\$19,696.52 (Diecinueve mil seiscientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido;
5. A la empresa **Innovación Orto Dental, S.A. de C.V.**, las partidas **16, 134, 292 a 310, 537** por un importe de: -----
\$111,453.45 (Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido;

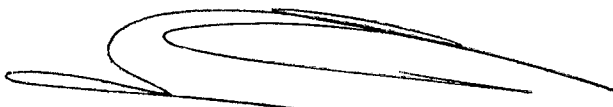
ACTA DE FALLO CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018

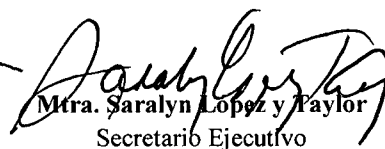


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

6. Al proveedor **José Enrique López Navarrete**, las partidas, **4, 10, 18 a 20, 25 a 27, 29 a 33, 36 a 39, 41, 44, 46 a 76, 78 a 96, 133, 136, 138, 139, 142, 143, 146, 181, 184, 199, 201, 243 a 258, 325, 349, 350, 356 a 358, 369 a 372, 377, 434 a 437, 443, 455, 458, 460 a 462, 488, 489, 513 y 517**, por un importe de: -----
\$530,526.05 (Quinientos treinta mil quinientos veintiséis pesos 05/100 M.N.) con I.V.A. incluido;
7. Al proveedor **Manufacturera Dental Continental, S.A. de C.V.**, las partidas, **28, 97 a 105, 110, 141, 144, 394 a 400, 450, 451, 456, 457**, por un importe de: -----
\$40,024.85 (Cuarenta mil veinticuatro pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido;
8. A la empresa **Omega Dental, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 3, 8, 11, 15, 17, 22 a 24, 34, 40, 42, 43, 45, 77, 106, 112, 113, 124 a 128, 132, 135, 137, 155 a 159, 178, 271, 323, 324, 329, 345 a 348, 351 a 355, 359 a 364, 373 a 375, 378, 381, 382, 385, 387, 401 a 418, 421 a 433, 438 a 442, 444 a 449, 452, 453, 454, 470, 481 a 487, 490 a 493, 500, 505 a 508, 510 a 512, 516, 518 a 520**, por un importe de: -----
\$1,049,656.67 (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 67/100 M.N.) con I.V.A. incluido;
9. Al proveedor **José Miguel Ortiz Garza**, las partidas **9, 12, 35, 107 a 109, 115 a 121, 129 a 131, 140, 145, 147 a 154, 163 a 176, 179, 180, 272 a 280, 320, 321, 326, 338, 419, 420, 459, 509, 514, 515, 521 a 532, 540, 544**, por un importe de: -----
\$283,993.97 (Doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido;
10. A la empresa **Promédica García, S.A. de C.V.**, las partidas **328, 330, 331, 333, 335, 336, 339, 343, 344**, por un importe de: -----
\$25,308.64 (Veinticinco mil trescientos ocho pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido;
11. A la empresa **Vamasa, S.A. de C.V.**, las partidas **2, 5 a 7, 13, 14, 365 a 368, 376, 383, 463 a 469, 471 a 480**, por un importe de: -----
\$192,012.65 (Ciento noventa y dos mil doce pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido;
12. Las partidas **111, 114, 122, 123, 177, 185, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 379, 380, 384, 386, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 536, 538, 539, 541, 542, 543**, se declaran desiertas al no recibir propuesta alguna. La **partida 545**, se declara desierta ya que la cantidad solicitada es cero.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*.


Dr. Juan Manuel Alcantar Jaramillo
Presidente


Mtra. Saralyn Lopez y Taylor
Secretario Ejecutivo

ACTA DE FALLO CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Com. te

ORDEN DE COMPRA

0100		
NÚMERO		
28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 241194
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.2
	PROGRAMA:
	CARGO PRESUPUESTAL

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 33730/ 33714	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
	1	6	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	5	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
REQUISICION 00074					
Bolsa	Alginato Kromopan, Marca: Lascod, bolsa con 450 grs.	50	\$106.56	\$ 5,328.00	
REQUISICION 00091					
Bolsa	Alginato Kromopan, Marca: Lascod, bolsa con 450 grs.	200	\$106.56	\$ 21,312.00	
Bolsa	Eyector desechable, Marca: Zeyco, bolsa c/100 pzas.	200	\$32.53	\$ 6,506.00	
Frasco	Madacide-1 desinfectante Marca: Madacide, Botella c/3.785 lts.	20	\$138.00	\$ 2,760.00	
Frasco	Pasta profiláctica, Marca: Prophytch, c/200 grs.	20	\$47.25	\$ 945.00	
Frasco	Anestésico lidocaina spray Marca: ZK-ina c/115 ml sabor cereza.	5	\$99.53	\$ 497.65	
Caja	Aguja dental 30 corta, Marca: Zeyco c/100 pzas.	100	\$89.70	\$ 8,970.00	
Caja	Anestésico Mepivacaína HCl, Epinefrina Solución al 2% Dentocain Marca: Dentocain c/50 pzas en cartucho de Vidrio.	500	\$293.02	\$ 146,510.00	
Caja	Anestésico Mepivacaína HCl Solución al 3% Dentocain Simple Marca: Dentocain Simple, c/50 pzas en cartucho de Vidrio.	50	\$303.60	\$ 15,180.00	
Caja	EVOLVE. Guante nitrilo azul libre de polvo caja con 300 piezas (XCH 10) (Chico 30) (Mediana 40) Marca: Cranberry	80	\$182.45	\$ 14,596.00	
Caja	Material de impresión de consistencia pesada en VPS con 8 bases y 8 catalizadores de 262ml c/u, Marca: DMG	3	\$4,239.36	\$ 12,718.08	
IMPORTE CON LETRA:	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 34/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$235,322.73
				I.V.A.	\$11,701.61
				TOTAL	\$247,024.34

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	15 días naturales	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

Requisición 00074, 00091 CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ MILLERAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. ANALES HER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	

[Handwritten signature]

Recibi original para tramite de pago
Virginia Pineda M. 16/07/18

Accepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Comite



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

0101		
NÚMERO		
28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	241194	
No. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 33730/ 33714	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

AMERICAN ORTHODONTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR 7		RFC 2	TELÉFONO 2
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO 8			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00079				
PAQUETE	853-336I arco de acero preformdo 16 sup form III c/50 pzas American O	4	\$183.92	\$ 735.68
PAQUETE	853-346I arco de acero preformdo 16 inf form III c/50 pzas American O	4	\$183.92	\$ 735.68
PAQUETE	857-788I W Nitinol 18 Form III Inferior c/10 pzas America O	10	\$283.57	\$ 2,835.70
PAQUETE	857-778I W Nitinol 18 Form III Superior c/10 pzas American O	10	\$283.57	\$ 2,835.70
PAQUETE	856-014 Acero 21 x 25 ss. c/10 pzas American O	3	\$136.29	\$ 408.87
PAQUETE	857-742ID W Nitinol 16x22 Form III Inferior c/10 pzas America O	15	\$522.45	\$ 7,836.75
PAQUETE	857-732ID W Nitinol 16x22 Form III Superior c/10 pzas American O	15	\$522.45	\$ 7,836.75
PAQUETE	857-543 Nitinol 19x25 sup Form I c/10 pzas American O	3	\$264.52	\$ 793.56
PAQUETE	857-553 Nitinol 19x25 inf Form I c/10 pzas American O	3	\$264.52	\$ 793.56
PAQUETE	856-636 Tubo de Alambre .036 c/10 pzas American O	20	\$48.36	\$ 967.20
PAQUETE	856-632 Tubo de Alambre .032 c/10 pzas American O	16	\$48.36	\$ 773.76
PAQUETE	857-537 Nitinol 17x25 force I sup c/10 pzas American O	15	\$264.52	\$ 3,967.80
PAQUETE	857-547 nitinol 17x25 force I inf c/10 pzas American O	15	\$264.52	\$ 3,967.80
PAQUETE	858-506ID W Nitinol termico 16 sup FORM III c/10 pzas American O	5	\$537.84	\$ 2,689.20
PAQUETE	858-516ID W Nitinol termico 16 inf FORM III c/10 pzas American O	5	\$537.84	\$ 2,689.20
PAQUETE	1951-22-016216HM Tubo para bondear .022 Sup Der de segunda Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1952-22-016217HM Tubo para bondear .022 Sup Izq de segunda Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1953-22-016140HM Tubo para bondear .022 Inf Der de segunda Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1954-22-016141HM Tubo para bondear .022 Inf Izq de segunda Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1957-22-000043HM Tubo para bondear .022 Sup Der de primer Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1958-22-000044HM Tubo para bondear .022 Sup Izq de primer Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1955-22-000027HM Tubo para bondear .022 Inf Der de primer Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28


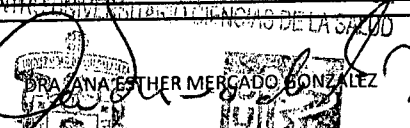

Recibi original para tramite de pago
Virginia Trucos M. 21/06/18

PAQUETE	1956-22-000028HM Tubo para bondear .022 Inf Izq de primer Mol c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1957-18-000037HM Tubo para bondear .018 Alexander Sup. Der. Primer Molar c/10 pzas American O	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1958-18-000038HM Tubo para bondear .018 Alexander Sup. izq. Primer Molar c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1955-18-000029HM Tubo para bondear .018 Alexander Inf. Der. Primer Molar c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
PAQUETE	1956-18-000030HM Tubo para bondear .018 Alexander Inf. Izq. Primer Molar c/10 pzas American O.	8	\$534.91	\$ 4,279.28
JUEGO	999-157 Brackets MBT .022 Empower 2 interactivo c/hook en caninos y premolares American O.	26	\$2,369.00	\$ 61,594.00
PAQUETE	855-180 Spring niti Closed coil ajustable mediano c/10 pzas American O	5	\$966.50	\$ 4,832.50
PAQUETE	855-181 Spring niti Closed coil ajustable largo c/10 pzas American O	3	\$966.50	\$ 2,899.50
PAQUETE	853-3721 arco de acero preformdo 16 x 22 sup form III c/10 pzas American O	50	\$62.28	\$ 3,114.00
PAQUETE	853-3821 arco de acero preformdo 16 x 22 inf form III c/10 pzas American O	50	\$62.28	\$ 3,114.00
PAQUETE	853-3731 arco de acero preformdo 17 x 25 inf form III c/10 pzas American O	30	\$62.28	\$ 1,868.40
PAQUETE	858-541DSP W Nitinol termico Form III 16x22 sup form III c/10 pzas American O	15	\$617.71	\$ 9,265.65
PAQUETE	858-551D W Nitinol termico 16x22 inf form III c/10 pzas American O	15	\$617.71	\$ 9,265.65
CAJA	000-113 Ligas 5/16 4.5 onz panda American O	2	\$765.73	\$ 1,531.46
CAJA	000-103 Ligas 1/4 2.5 onz falcon American O	4	\$765.63	\$ 3,062.52
CAJA	000-110 Ligas 1/8 4.5 onz wolf American O	4	\$765.63	\$ 3,062.52
CAJA	000-111 Ligas 3/16 4.5 onz gorilla American O	6	\$765.63	\$ 4,593.78
CAJA	000-112 Ligas 1/4 4.5 onz Eagle American O	6	\$765.63	\$ 4,593.78
PAQUETE	Lija p/ Stripin doble luz c/10 pzas	20	\$154.48	\$ 3,089.60
PAQUETE	Kobayachi .012 largo c/100 pzas	4	\$244.00	\$ 976.00
REQUISICIÓN 00095				
TUBO	Alambre en barra No.36 Marca American Orthodontic	20	\$48.36	\$ 967.20
TUBO	Alambre en barra No.32 Marca American Orthodontic	20	\$48.36	\$ 967.20
TUBO	Alambre en barra No.28 Marca American Orthodontic	15	\$48.36	\$ 725.40
IMPORTE CON LETRA:	(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 41/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$210,741.73
		I.V.A.		\$33,718.68
		TOTAL		\$244,460.41

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	15 días hábiles		ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00079, 00095 CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SANDRA ESTHER MERCADO GONZALEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA	 DR. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vº. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	AN  VEZ 3
---	--	--	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Comide



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

0102
NÚMERO

28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:	241194
No. FONDO:	1.1.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 33730/33714	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B. , COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

DENTAL PLUS S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR 9	RFC 1	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO 10	TELÉFONO 2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00079				
PZA	407-020 Hilo elastico 3M	3	\$ 715.53	\$ 2,146.59
PAQUETE	297-821 arco 16x22 nitinol curva inversa c/10 pza 3M	1	\$ 1,021.29	\$ 1,021.29
PAQUETE	Acetato Duran 3415.1 c/10 pzas 3M	6	\$ 412.24	\$ 2,473.44
PAQUETE	4296-121 Nitinol .12 Superior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	4296 -122 Nitinol .12 Inferior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	9296-912 Nitinol .14 Inferior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	9296-911 Nitinol .14 Superior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	4296-919 Nitinol .16 superior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	4296-920 Nitinol .16 inferior c/10 pzas 3M	15	\$ 230.00	\$ 3,450.00
PAQUETE	444-801 Almoadilla Cervical Azul c/10 pzas 3M	1	\$ 568.80	\$ 568.80
PAQUETE	444-823 Resorte para High Pull 3M	10	\$ 55.66	\$ 556.60
JUEGO	brackets Estándar .22 3M	5	\$ 344.83	\$ 1,724.15
PZA	Bandas de segundo molar 3M	105	\$ 26.46	\$ 2,778.30
PZA	Bandas con tubo .22 MBT 3M	635	\$ 55.14	\$ 35,013.90
PZA	Bandas con tubo roth .18 3M	635	\$ 55.83	\$ 35,452.05
JUEGO	017-460 Brackets Alexander 18 3M	20	\$ 1,503.00	\$ 30,060.00
PAQUETE	4297-911 Nitinol térmico 175x175 sup Form III c/10 pzas 3M	1	\$ 444.17	\$ 444.17
PAQUETE	4297-912 Nitinol térmico 175x175 inf Form III c/10 pzas 3M	1	\$ 444.17	\$ 444.17
PAQUETE	066-5082 Tubo para bondear .22 Sup Derecho de segunda Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PAQUETE	066-5071 Tubo para bondear .22 Sup Izq de segunda Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PAQUETE	066-5044 Tubo para bondear .22 Inf Derecho de segunda Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45

PAQUETE	066-5033 Tubo para bondear .22 Inf Izq de segunda Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PAQUETE	068-9971 Tubo para bondear .22 Sup Derecho de Pimer Mol c/10 pzas 3M	10	\$ 586.35	\$ 5,863.50
PAQUETE	068-9982 Tubo para bondear .22 Sup Izq de primer Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PAQUETE	067-9193 Tubo para bondear .22 Inf Derecho de primer Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PAQUETE	067-9204 Tubo para bondear .22 Inf Izq de primer Mol c/10 pzas 3M	7	\$ 586.35	\$ 4,104.45
PZA	067-811 Tubo para Lip bumper .18 Inf Derecho 3M	15	\$ 56.62	\$ 849.30
PZA	067-812 Tubo para Lip bumper .18 Inf Izq 3M	15	\$ 56.62	\$ 849.30
PAQUETE	406-429 Silver Elastomeric Ligature with Guard c/10 pzas 3M	5	\$ 244.40	\$ 1,222.00
JUEGO	293-394 Brackets MBT .022 TP	30	\$ 662.23	\$ 19,866.90
JUEGO	293-106 Brackets Roth .018 TP	10	\$ 662.23	\$ 6,622.30
JUEGO	293-107 Brackets Roht .22 TP	10	\$ 662.23	\$ 6,622.30
PAQUETE	100-821 Clasps .28 TP c/50 pzas	3	\$ 174.03	\$ 522.09
PZA	382-114 Rollo nitinol .014 TP	2	\$ 360.32	\$ 720.64
CAJA	362- 523 Ligas 1/4 6 onz TP	2	\$ 751.02	\$ 1,502.04
CAJA	362-504 Ligas 3/16 3.5 onz TP	2	\$ 872.07	\$ 1,744.14
CAJA	362-524 Ligas 3/16 6 onz TP	2	\$ 751.02	\$ 1,502.04
CAJA	362-503 Ligas 1/4 3.5 onz TP	3	\$ 872.07	\$ 2,616.21
CAJA	362-501 Ligas 3/8 3.5 onz TP	2	\$ 653.94	\$ 1,307.88
CAJA	100-604 Cera blanca para Brackets TP	6	\$ 313.12	\$ 1,878.72
IMPORTE CON LETRA:	(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$215,803.97
		I.V.A.		\$34,528.64
		TOTAL		\$250,332.61

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	30 días hábiles		ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Planta Baja, Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
				a) ANTICIPO:	
				b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICION 00079 CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARAH LOPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EMISORA	 CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD DRA. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vº Bº ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	DE LA GARZA SALINAS MARIA Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	--

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

Recibi original para tramite de pago
 Virginia Trujillo M. S.
 12/06/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

Comide

0103		
NÚMERO		
28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	241194
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA:		No. FONDO:	1.1.2
		PROGRAMA:	
		CARGO PRESUPUESTAL	

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT.33730/ 33714/33713	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
11	1	12	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
REQUISICIÓN 00078					
Pieza	Mango para bisturí # 3 Cod. 7003815 DFS	8	\$ 51.36	\$ 410.88	
Caja	Hoja de bisturí de repuesto # 15 para mango 3	1	\$ 161.41	\$ 161.41	
Pieza	Pinzas mosquito doblada Cod. 7003814 DFS	10	\$ 84.70	\$ 847.00	
REQUISICIÓN 00081					
Paquete	Algodón plisado c/300 grs. marca libre	20	\$ 26.00	\$ 520.00	
Caja	Jeringa 20 ml. c/50 pzas. marca libre	25	\$ 105.00	\$ 2,625.00	
Caja	Cinta testigo para vapor de 18 mm x 50 mts. marca Janel c/48 pzas.	4	\$ 1,480.00	\$ 5,920.00	
Pieza	FRASCOS PARA MUESTRAS DE BIOPSIAS	50	\$ 3.53	\$ 176.50	
Caja	Cepillos con iodine caja con 30	5	\$ 310.00	\$ 1,550.00	
Bolsa	Torundas de algodón bolsa con 500 grs	30	\$ 40.00	\$ 1,200.00	
Frasco	Solución para irrigar presentación de 1 litro	180	\$ 23.00	\$ 4,140.00	
				SUB-TOTAL	\$17,550.79
IMPORTE CON LETRA:					
(DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)				I.V.A.	\$2,145.73
				TOTAL	\$19,696.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	Inmediata 3 días	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00078, 00081, CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2018.
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DR. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS	GARCIA A
--	---	--	----------

NOMBRE y F...
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Recibi Original
P/ Fracmte de Pago

Hanna Paola Aldama J.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

0104

0104		
NÚMERO		
28	MAYO	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO: 241194
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO: 1.1.2
		PROGRAMA:
		CARGO PRESUPUESTAL

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT.33730/ 33714/33713	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

INNOVACION ORTO DENTAL, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
[Redacted]			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	13	RFC	1
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	14	TELÉFONO	2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS


UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00074				
KG	Yeso Elite Base Marca Zhermack	10	\$ 104.62	\$ 1,046.20
REQUISICIÓN 00077				
PZA	Zeta labor c/5kg marca ZHERMACK	1	\$ 1,103.16	\$ 1,103.16
REQUISICIÓN 00079				
JUEGO	350-22-2011 Brackets MBT .022 Votion c/hook en 3,4,5 Ortho Technology	40	\$ 589.66	\$ 23,586.40
JUEGO	350-92-2011 Brackets Roth .022 Votion c/hook en 3,4,5 Ortho Technology	20	\$ 589.66	\$ 11,793.20
JUEGO	350-91-2011 Brackets Roth .018 Votion c/hook en 3,4,5 Ortho Technology	10	\$ 589.66	\$ 5,896.60
PZA	430-120 Cadena Maximum closed color plata Ortho Technology	10	\$ 301.72	\$ 3,017.20
PZA	440-120 Cadena Maximum short color plata Ortho Technology	10	\$ 301.72	\$ 3,017.20
PZA	450-120 Cadena Maximum long color plata Ortho Technology	10	\$ 301.72	\$ 3,017.20
PAQUETE	480-300 Separadores elast.O.loop2 C/960 Pzas Ortho Technology	15	\$ 517.24	\$ 7,758.60
PAQUETE	577-303 Barriles de rotación gris c/100 pzas Ortho Technology	5	\$ 474.14	\$ 2,370.70
PZA	490-402 Tubo protector 027" gris Ortho Technology	1	\$ 258.62	\$ 258.62
PZA	490-203 Hilo Elástico transparente 030" Ortho Technology	1	\$ 224.14	\$ 224.14
PZA	490-201 Hilo Elástico transparente 025" Ortho Technology	2	\$ 224.14	\$ 448.28
PAQUETE	C-NVN-GDD Hook Crimpable Distalizador Derecho c/10 pzas Novaden	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PAQUETE	C-NVN-GDI Hook Crimpable Distalizador Izquierdo c/10 pzas Novaden	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PAQUETE	C-NVN-GBL Hook Crimpable Bidireccional Largo c/10 pzas Novaden	15	\$ 250.00	\$ 3,750.00
PAQUETE	R-NVN-CNFM9 Resorte de Níquel Titanio Closed Coil Spring 9 mm - 150 gms c/10 pzas Novaden	4	\$ 301.72	\$ 1,206.88
PAQUETE	R-NVN-CNFM12 Resorte de Níquel Titanio Closed Coil Spring 12 mm - 150 gms c/10 pzas Novaden	4	\$ 301.72	\$ 1,206.88
PAQUETE	C-NVN-SST Stops abiertos crimpables c/10 pzas Novaden	10	\$ 250.00	\$ 2,500.00
PAQUETE	b-nvn-bbr Botón bondeable base redonda c/10 pzas Novaden	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
PAQUETE	b-nvn-bbrc Botón bondeable base cuadrada c/10 pzas Novaden	5	\$ 250.00	\$ 1,250.00
REQUISICIÓN 00095				
PIEZA	Tornillo Hyrax 13 mm marca Leone	30	\$ 629.31	\$ 18,879.30

IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)	SUB-TOTAL	\$96,080.56
		IV.A:	\$15,372.89
		TOTAL	\$111,453.45


CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	4 semanas			ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes	a) ANTIGIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTIGIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00074, 00077, 00079, 00095 CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS. ELABORÓ	<i>[Signature]</i> MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DR. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
---	---	--	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Recibi original para tramite de pago
15/08/18
Virginia Muñoz Montgano

Comite



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

0105		
NÚMERO		

28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	241194
	No. FONDO:	1.1.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL		

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT.33730/33714/33713	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B. , COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

MANUFACTURERA DENTAL CONTINENTAL, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	15	RFC	1
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	16
			TELÉFONO
			2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00074				
FRASCO	Separador yeso-yeso de 1lt. Código 24-5111	2	\$ 176.18	\$ 352.36
REQUISICIÓN 00077				
PZA	EX-3 ADD-ON BODY AD-B (10G). Código NAOB	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 TISSUE 1 (10G). Código NTIS1NC	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 TISSUE 2 (10G). Código NTIS2NC	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 TISSUE 3 (10G). Código NTIS3NC	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 ENAMEL E1 10GR. Código NE1	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 ENAMEL E2 10GR. Código NE2	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 ENAMEL E3 10GR. Código NE3	5	\$ 164.12	\$ 820.60
PZA	EX-3 CERVICAL CV-2 (10G). Código NCV2	2	\$ 164.12	\$ 328.24
PZA	EX-3 CERVICAL CV-3 (10G). Código NCV3	2	\$ 164.12	\$ 328.24
PZA	Mufla de plástico para duplicar. Código WK-025	6	\$ 138.46	\$ 830.76
PZA	Separador yeso-acrílico galón. Código SEP1G	2	\$ 267.34	\$ 534.68
CAJA	Cepillo 4 hileras firme BR40 c/10 Pza. Código AT-001C10	4	\$ 546.16	\$ 2,184.64
REQUISICIÓN 00083				
FRASCO	EX-3 OPACIOUS BODY OBA1 (10G). Código NOBA1	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 OPACIOUS BODY OBA2 (10G). Código NOBA2	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 OPACIOUS BODY OBA3 (10G). Código NOBA3	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 ENAMEL E1 10 GR. Código NE1	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 ENAMEL E2 10 GR. Código NE2	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 ENAMEL E3 10 GR. Código NE3	5	\$ 164.12	\$ 820.60
FRASCO	EX-3 TRANSLUCENT TX (10G). Código NTX	5	\$ 164.12	\$ 820.60
REQUISICIÓN 00087				
KIT	PAQUETE ACRILICO RAPIDO 62 190 GR + MONOMERO 1 Código KIT-0088	10	\$ 271.55	\$ 2,715.50
	ACRILICO RAPIDO NICTONE 62 190 GR CÓDIGO 62R190 (10)			
	LIQUIDO RAPIDO NICTONE 125 ML. CÓDIGO 15-LR103 (10)			

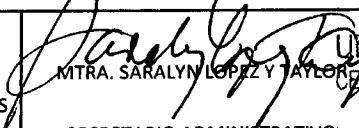

KIT	PANAVIA V5 STANDARD KIT (UNIVERSAL A2). CÓDIGO KPV53601	4	\$ 3,663.79	\$ 14,655.16
KIT	PAQUETE ACRILICO RAPIDO 65 190 GR + MONOMERO 1 (KIT-0089)	2	\$ 271.55	\$ 543.10
	ACRILICO RAPIDO NICTONE 65 190 GR CÓDIGO 65R190 (2)			
	LIQUIDO RAPIDO NICTONE 125 ML. CÓDIGO 15-LR103 (2)			
FRASCO	PAQUETE ACRILICO RAPIDO 66 190 GR + MONOMERO 1 (KIT-0090)	2	\$ 271.55	\$ 543.10
	ACRILICO RAPIDO NICTONE 66 190 GR CÓDIGO 66R190 (2)			
	LIQUIDO RAPIDO NICTONE 125 ML. CÓDIGO 15-LR103 (2)			
IMPORTE CON LETRA:	(CUARENTA MIL VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$34,504.18
		I.V.A.		\$5,520.67
		TOTAL		\$40,024.85

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES


FECHA DE ENTREGA:	Inmediata 5 días	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00074, 00077, 00083, 00087 CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Dra. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 	NOM Acept se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	---

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

Recibi orden de compra original para tramite de pago
 Virginia Huels M. 
 12/06/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

Comite

0106		
NÚMERO		

28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

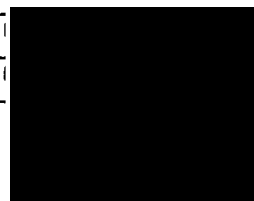
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 241194
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.2
	PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL	

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 33730/33714	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

ORTIZ GARZA JOSE MIGUEL			
PROVEEDOR			
17			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC 1	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO 18	TELÉFONO 2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00074				
TUBO	Tiras de celuloide c/50 pzas marca ABC	5	\$ 8.45	\$ 42.25
BOLSA	Puntas plásticas jeringa triple fastip desechable c/100 pzas marca Sunsent	1	\$ 215.69	\$ 215.69
CAJA	Puntas de papel absorbentes marca Viarden	20	\$ 37.50	\$ 750.00
REQUISICIÓN 00077				
CAJA	Investimento Rema Exakt F cod 105-020-50 c/50 x 400 grs DENTAURUM	5	\$ 2,267.19	\$ 11,335.95
FRASCO	Liquido Rema Exakt F cod 105-501-00 1000 ml DENTAURUM	5	\$ 436.16	\$ 2,180.80
FRASCO	Remadur endurecedor cod 167-301-00 c/100ml DENTAURUM	2	\$ 854.60	\$ 1,709.20
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 605201 BS marca DFS	2	\$ 242.57	\$ 485.14
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 606102 BS marca DFS	2	\$ 281.70	\$ 563.40
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 606801 BS marca DFS	2	\$ 328.64	\$ 657.28
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 607501 BS marca DFS	2	\$ 391.24	\$ 782.48
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 603301 BS marca DFS	2	\$ 328.64	\$ 657.28
PZA	Fresa de carburo diadur blue star cod 602001 BS marca DFS	2	\$ 391.24	\$ 782.48
PZA	Cera gris para modelar c/ 60 grs marca DFS	2	\$ 310.34	\$ 620.68
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 702402F BS DFS	4	\$ 236.40	\$ 945.60
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 700801F BS DFS	4	\$ 297.41	\$ 1,189.64
KG	Yeso paris tipo II alef bolsa c/ 1 kg marca MDC	70	\$ 17.68	\$ 1,237.60
LITRO	Alcohol 96 etílico c/ 1lt. Marca Protec	12	\$ 37.72	\$ 452.64
PZA	Piedras rosas trimer forma de flama marca RHINO	8	\$ 8.88	\$ 71.04
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 747401F BS DFS	2	\$ 328.64	\$ 657.28
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 747301F BS DFS	2	\$ 391.24	\$ 782.48
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 702302F BS DFS	4	\$ 281.70	\$ 1,126.80
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 117005 BS DFS	10	\$ 439.32	\$ 4,393.20
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 117014 BS DFS	10	\$ 439.32	\$ 4,393.20
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 117021 BS DFS	10	\$ 439.32	\$ 4,393.20
PZA	Fresa de carburo diadur blue star código 117027 BS DFS	10	\$ 613.39	\$ 6,133.90



REQUISICIÓN 00078				
PZA	Encerador eléctrico Waxlectric II. LIGTH 110-240 V, 50/60 HZ, marca RENFER	2	\$ 6,318.98	\$ 12,637.96
PZA	Instrumento para modelar lecron Cod. 7003807/DFS	10	\$ 101.73	\$ 1,017.30
PZA	Instrumento para modelar Zahle Cod. 7003808 DFS	10	\$ 101.73	\$ 1,017.30
PZA	P.K. Thomas # 1 cod. 7003801 DFS	6	\$ 375.59	\$ 2,253.54
PZA	P.K. Thomas # 2 cod. 7003802 DFS	6	\$ 375.59	\$ 2,253.54
PZA	P.K. Thomas # 4 Cod. 7003804 DFS	6	\$ 375.59	\$ 2,253.54
PZA	Crowny Cod. 70004 DFS	6	\$ 892.04	\$ 5,352.24
PZA	Pinzas cangrejo para yeso. Marca 6B	2	\$ 226.47	\$ 452.94
PZA	cuchillo para yeso gritman grande. Marca 6B	5	\$ 45.30	\$ 226.50
PZA	Pincel flat brush cod 41017 DFS	2	\$ 164.32	\$ 328.64
PZA	Pincel mini brush cod 41018 DFS	2	\$ 164.32	\$ 328.64
PZA	Pincel cleaning brush cod 41019 DFS	2	\$ 164.32	\$ 328.64
PZA	Pincel estain brush cod 41020 DFS	2	\$ 109.55	\$ 219.10
PZA	Soldur C cod 15094 DFS	1	\$ 513.95	\$ 513.95
PZA	Soldur N cod 15092 DFS	1	\$ 464.91	\$ 464.91
ESTUCHE	Pint-intro-set cod. 8101049 DFS	1	\$ 53.00	\$ 53.00
PZA	Disco de diamante flexible circoflex cod. 182251 DFS	4	\$ 532.09	\$ 2,128.36
REQUISICIÓN 00079				
PAQUETE	266-0010 Alambre 16x22 TMA barra c/10 pzas ORMCO	2	\$ 798.92	\$ 1,597.84
PAQUETE	266-0004 Alambre .32 TMA barra c/10 pzas ORMCO	2	\$ 798.92	\$ 1,597.84
PAQUETE	266-0011 Alambre 17x25 TMA barra c/10 pzas ORMCO	2	\$ 798.92	\$ 1,597.84
PZA	740-0271 Primer ortho solo ORMCO	10	\$ 589.64	\$ 5,896.40
JUEGO	Brackets Damon Q .022 ORMCO	20	\$ 4,889.81	\$ 97,796.20
PAQUETE	Arco Diamon Cuniti .18 c/10 pzas ORMCO	10	\$ 1,020.00	\$ 10,200.00
PAQUETE	Arco Diamon Cuniti .14 c/10 pzas ORMCO	10	\$ 1,020.00	\$ 10,200.00
PZA	759-0025 SOLDADURA ORMCO	15	\$ 518.62	\$ 7,779.30
PZA	635-0065 Ligas 5/16 14 onz ORMCO	2	\$ 790.26	\$ 1,580.52
PZA	Hyrax 13mm, Marca Borgata	15	\$ 276.32	\$ 4,144.80
PAQUETE	Acetato para Vacuum Rigido Calibre 40 c/10 pzas. Marca Valdi	6	\$ 66.94	\$ 401.64
REQUISICIÓN 00081				
FRASCO	Alcohol 96° G.L.etilico sin desnaturalizar c/1000 ml marca protec	156	\$ 37.73	\$ 5,885.88
PZA	Abre bocas de plástico 2chicos, 2 medianos, 2 grandes. Marca Steel	6	\$ 56.41	\$ 338.46
REQUISICIÓN 00083				
PZA	Borla de manta de 3 pulgadas. Marca Nacional	2	\$ 11.42	\$ 22.84
PZA	Borla de manta de 4 pulgadas. Marca Nacional	2	\$ 14.28	\$ 28.56
REQUISICIÓN 00088				
FRASCO	Formocresol c/10 ml., marca Viarden	5	\$ 55.20	\$ 276.00
REQUISICIÓN 00093				
TUBO	Tiras de celuloide c/50 pzas., marca ABC	5	\$ 8.40	\$ 42.00
PZA	Cepillo blanco p/ profilaxis p/contrangulo. Marca nacional	1300	\$ 2.97	\$ 3,861.00
BOLSA	Yeso cerámico c/1 kilo. Marca Paris MDC	100	\$ 17.68	\$ 1,768.00
REQUISICIÓN 00095				
TUBO	Alambre en barra N° 18 marca Borgata	10	\$ 126.77	\$ 1,267.70



TUBO	Alambre en barra N° 40 marca Borgata	2	\$ 73.43	\$ 146.86
PAQUETE	Arco nitinol N° 12 sup. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 12 inf. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 14 sup. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 14 inf. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 16 sup. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 16 inf c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 105.54	\$ 633.24
PAQUETE	Arco nitinol N° 16 x22 sup c/10 pzas marca Borgata	8	\$ 158.54	\$ 1,268.32
PAQUETE	Arco acero N° 12 sup. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 36.38	\$ 218.28
PAQUETE	Arco acero N° 12 inf. c/10 pzas marca Borgata	6	\$ 36.38	\$ 218.28
PAQUETE	Arco nitinol N° 16x22 inf c/10 pzas marca Borgata	8	\$ 158.54	\$ 1,268.32
PAQUETE	Módulos elásticos standar marca Dentaurum	2	\$ 895.38	\$ 1,790.76
PZA	Mascara de protección Morales, marca Orthosin	5	\$ 288.00	\$ 1,440.00
IMPORTE CON LETRA:	(DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$244,822.39
		I.V.A.		\$39,171.58
		TOTAL		\$283,993.97

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	8 a 30 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Planta Baja, Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		a) ANTICIPO:
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

Requisición 00074, 77, 78, 79, 81, 83, 88, 93 Y 95. CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018

OBSERVACIONES:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ WILLEGAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ

MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
AUTORIZÓ EN NOMBRE DE LA ENTIDAD

DR. PATRICIA ESTHER MERCADO GONZALEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3

NOI
Ace
se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Comite

0107		
NÚMERO		
28	MAYO	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 - Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 241194
	No. FONDO: 1.1.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL	

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT.33730/ 33714/33713	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B., COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

PROMEDICA GARCIA, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
19			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO 20	TELÉFONO 2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00081				
Caja	Abate lenguas c/100 pzas. marca Ambiderm	20	\$ 20.90	\$ 418.00
Caja	Jeringa 10 ml. c/100 pzas. marca DL MEDICA	5	\$ 143.41	\$ 717.05
Caja	Jeringa 5 ml. c/100 pzas. marca DL MEDICA	100	\$ 106.95	\$ 10,695.00
Frasco	Suero (Cloruro de sodio al 0.9%) c/1000 marca PISA	408	\$ 16.62	\$ 6,780.96
Paquete	Bota desechable con plantilla antiderrapante c/ 25 pares marca Nacional	10	\$ 73.81	\$ 738.10
Paquete	Gorro para enfermera en espiral color azul c/100 pzas, marca Nacional	60	\$ 53.95	\$ 3,237.00
Pieza	Punzocat calibre 20 (color rojo), marca BD	5	\$ 4.38	\$ 21.90
Frasco	Solución hartman de 1000 cc, marca PISA	5	\$ 17.04	\$ 85.20
Frasco	Solución glucosada al 5% de 1000 cc, marca PISA	5	\$ 16.62	\$ 83.10
IMPORTE CON LETRA:	(Veinticinco mil trescientos ocho pesos 64/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$22,776.31
		I.V.A.		\$2,532.33
		TOTAL		\$25,308.64

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3 días	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00081, CONCURSO CONC-002-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 RESPONSABLE DEL PROYECTO	
--	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Recibi original para tramite de pago
Origma Piedad Montgano
15/08/18

Comite



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

0108		
NÚMERO		

28	MAYO	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juarez N° 976, Col.-Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	241194
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	1.1.2
		PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL			

246000	DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS/CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
1058-5200 EXT. 33730/ 33714	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS Y SALVADOR QUEVEDO Y SUBIETA, EDIFICIO C, P.B. , COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

VAMASA, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
	1	22	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	21	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELEFONO
			2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
REQUISICIÓN 00074				
PAQUETE	Aplicador original marca Microbrush Internacional c/100 pzas. Código 32-WMFY100	10	\$ 53.35	\$ 533.50
TUBO	Hilo retractor Ultrapack 000 Marca Ultradent. Código 01-0137	2	\$ 240.37	\$ 480.74
TUBO	Hilo retractor Ultrapack 00 Marca Ultradent. Código 01-0136	2	\$ 211.85	\$ 423.70
TUBO	Hilo retractor Ultrapack 0 Marca Ultradent. Código 01-0131	2	\$ 193.42	\$ 386.84
KG	Yesos tipo 3 Elite Model Marca Zhermack. Código 40-C410081	20	\$ 51.70	\$ 1,034.00
KG	Yeso tipo 4 Elite Rock marca Zhermack. Código 40-C410032	20	\$ 82.25	\$ 1,645.00
REQUISICIÓN 00083				
FRASCO	HILO RETRACTOR ULTRAPACK #0 244 CM MARCA ULTRADENT. Código 01-0131	10	\$ 193.42	\$ 1,934.20
FRASCO	HILO RETRACTOR ULTRAPACK #00 244 CM MARCA ULTRADENT. Código 01-0136	6	\$ 211.85	\$ 1,271.10
FRASCO	HILO RETRACTOR ULTRAPACK #000 244 CM MARCA ULTRADENT. Código 01-0137	4	\$ 240.37	\$ 961.48
FRASCO	HILO RETRACTOR ULTRAPACK #1 244 CM MARCA ULTRADENT. Código 01-0132	8	\$ 193.42	\$ 1,547.36
CAJA	ALGINATO HYDROGUM CAJA CON 12 BOLSAS MARCA ZHERMARCK. Código 40-C302070	3	\$ 133.95	\$ 401.85
CAJA	ELITE TRANSPATENT (UN CARTUCHO DE 50 ML CON SEIS PUNTAS MEZCLADORAS MARCA ZHERMARCK. Código 40-C401600	4	\$ 377.41	\$ 1,509.64
REQUISICIÓN 00089				
BOLSA	Cucharillas p/aplicar flúor mediana doble marca Sultán c/50 pzas. Código 30-25101	10	\$ 146.28	\$ 1,462.80
BOLSA	Eyector quirúrgico plástico (cánula)marca Sunset c/25 pzas. Código 14-0018	15	\$ 155.20	\$ 2,328.00
FRASCO	Toalla desinfectante Sani - Cloth marca P.D.I. Código 19-5172	150	\$ 151.71	\$ 22,756.50
FRASCO	Limpiador enzimático Zymex marca Sultán c/1 lto. Código 28-21381	100	\$ 446.01	\$ 44,601.00
CAJA	Bolsa para esterilizar auto-sellante de 7.5 x 13 marca Sunset c/200. Código 14-0026	20	\$ 259.38	\$ 5,187.60
CAJA	Bolsa para esterilizar auto-sellante de 3.5x10 marca Sunset c/200. Código 14-0024	250	\$ 87.30	\$ 21,825.00

Recibi original para tramite de pago
 Virginia Trucos M.
 14/06/2018

Página 1 de 2

PAQUETE	Aplicador original marca Microbrush Internacional c/100 pzas. Código 32-WMFY100	80	\$ 53.35	\$ 4,268.00
FRASCO	Hilo retractor N° 000 marca Ultrapak c/244 cms. Código 01-0137	15	\$ 240.37	\$ 3,605.55
FRASCO	Hilo retractor N° 00 marca Ultrapak c/244 cms. Código 01-0136	30	\$ 211.85	\$ 6,355.50
FRASCO	Hilo retractor N° 0 marca Ultrapak c/244 cms. Código 01-0131	15	\$ 193.42	\$ 2,901.30
FRASCO	Hilo retractor N° 1 marca Ultrapak c/244 cms. Código 01-0132	2	\$ 193.42	\$ 386.84
CAJA	Punta intraoral p/Silicon c/100 pzas marca Sunset Código 14-0050	5	\$ 121.06	\$ 605.30
FRASCO	Purevac limpiador de succión c/2 litros. Código 28-21113	35	\$ 865.05	\$ 30,276.75
FRASCO	Lysol espuma desinfectante c/680 ml. Código 28-95524	20	\$ 168.59	\$ 3,371.80
PAQUETE	ACETATO CALIBRE 40 CLEAR SPLINT SHEETS TREATMENT: HEAVY .40 C/20 MARCA ULTRADENT. Código 25-0002	5	\$ 184.69	\$ 923.45
PAQUETE	ACETATO CALIBRE 60 CLEAR SPLINT SHEETS TREATMENT: HEAVY .60 C/20 MARCA ULTRADENT. Código 25-0003	5	\$ 240.95	\$ 1,204.75
PAQUETE	Rollos de algodón bolsa con 600 piezas de 300 grs marca Sunset. Código 14-0010	20	\$ 66.93	\$ 1,338.60
IMPORTE CON LETRA:	(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOCE PESOS 65/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$165,528.15
		I.V.A.		\$26,484.50
		TOTAL		\$192,012.65

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DE CLINICAS ODONTOLOGICAS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
		Sierra Mojada No. 950, Edificio "B", Planta Baja, Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

Requisición 00074, 00083, 00089. CONCURSO CONC-02-CUCS-AD-2018. SESION DE COMITÉ EXTRAORDINARIA 05 DEL 25 DE MAYO DE 2018.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VALLECAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ		MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD EMISORA		DRA. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	IS A. 3
---	--	---	--	--	------------

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

NO. [Redacted] OR. [Redacted]
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	C. José Enrique López Navarrete
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	No aplica
Título	Apoderado	Representante	No aplica
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	No aplica
		Documento que acredita las facultades	No aplica
		R.F.C.	[Redacted] 1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	No aplica
		Domicilio	[Redacted]

23

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de Material Dental para las Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara		
Clave	CONC-002-CUCS-AD-2018	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$530,526.05 IVA incluido	Partidas	Las mencionadas en el Anexo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Tipo de Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Recursos Autogenerados
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	21 días naturales	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	la firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad con el presente contrato.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	25 de mayo de 2018
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Representante	José E. López Navarrete
Título	Apoderado	Título	No aplica

TESTIGOS

Nombre	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	Nombre	Mtra. Sjalyn López y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



171492



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido e



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo; será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada 1 cifra numérica, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminado 1 abreviatura de grado académico, con fundamentos en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminadas 11 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminadas 11 palabras y 10 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminado correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminadas 11 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11. Eliminadas 7 palabras y 8 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13. Eliminadas 10 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

14. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

15. Eliminadas 8 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

16. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

17. Eliminadas 8 palabras y 10 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18. Eliminado correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19. Eliminadas 7 palabras y 9 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

20. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

21. Eliminadas 8 palabras y 8 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

22. Eliminado correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23. Eliminadas 14 palabras y 8 dígitos, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.